

Contestación del gefe del departamento de Cartagena al Consejo de Marina sobre el juramento a FVII quedando cumplido en todas sus partes publicado en la Gazeta de Madrid de 1808.
(Certificado remitido por el Consejo de Marina a la Junta Suprema para su conocimiento).

D. Alfonso Ballesteros y Patiño, teniente de navío de la real armada, y ayudante secretario de la capitanía general de marina de este departamento. Certifico como habiéndose reunido en la habitación casa morada del Excmo. Sr. D. Baltasar Hidalgo de Cisneros , capitán general de este departamento , los señores tenientes generales D Joaquín Cañaveral y D Félix Marquina , el comandante del arsenal D. Nicolás de Estrada , el de los tercios navales de levante D Josef Adorno , el capitán de la compañía de guardia marinas D Juan Josef Martínez, y el jefe de escuadra D Rafael de Hore, el intendente de marina del departamento D Josef Florez Varela, el comandante de ingenieros D Josef Pilon y Espejo , el mayor general del departamento D Juan Maria Butler, el comandante del cuarto batallón de marina D Antonio Barrientos, el comisario provincial del real cuerpo de artillería de marina D Francisco Millán , y el comandante del puerto y de la fragata Proserpina D Josef Salazar, a las 10 de la mañana de este día, prestaron ante dicho señor capitán general el juramento de fidelidad a la religión , al Rei y a la patria, con solemnidad que se requiere en semejantes casos, a conformidad de lo preceptuado por la superior orden de la junta central suprema gubernativa del reino del 26 ultimo, y comunicada por el secretario del supremo consejo de la Marina en 4 del que rige; no habiéndolo verificado el director del cuerpo de pilotos , a causa de hallarse enfermo , y si por oficio que ha dirigido , con obligación de ejecutarlo ante dicho señor luego que su salud se lo permita ; cuyo juramento, que tenia hecho el cuerpo de la armada desde el 23 de mayo , en que se declaro el departamento a favor de la causa justa , lo ha sostenido con el entusiasmo que es bien notorio; y para que conste ahora y siempre este acto, que he presenciado como ayudante secretario de la capitanía general del departamento, doi fe de ello, cuya copia de este documento original queda archivada en la secretaria de mi cargo, y lo firmo en Cartagena a 8 días del mes de octubre del año 1808.

Alfonso Ballesteros